



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2153**
Proceso : Pertenencia
Demandante (s) : Oscar Eduardo Arismendi Tamayo
Demandado (s) : Indolfo Murillo García
: Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00244-00**

La Unión Valle, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, con el cual dan respuesta al oficio No. 605 de fecha 31 de mayo de 2023, informando que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-9339**, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privado y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.

Por tanto, se ordena poner en conocimiento y agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento y agregar al expediente escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, con el cual dan respuesta al oficio No. 605 de fecha 31 de mayo de 2023 para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno. [027RespuestaSupernotariado.pdf](#)

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa4ad955cd5099545fa3e8b9a019d254f70f2e99448146bc0319690dbe5698a**

Documento generado en 14/08/2023 03:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>